



ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

Siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo de 2016, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sita en Libramiento Universidad #106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México C.P. 51361; se reunieron, a fin de celebrar la Duodécima Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del GEM y Presidente; Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal, Analista Especializada de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Responsable de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Lic. María Salomé Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP; Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora, Suplente del M. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zinacantepec; Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C., Suplente del Lic. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C.; L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario Suplente y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario de este H. Consejo Directivo.



ORDEN DEL DÍA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO
DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1 Solicitud, y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Jefe de Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo enero - febrero de 2016.

4.4 Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, que serán destinados a cubrir el 50% de los gastos de la participación de 5 estudiantes de la UTZin en el Programa Delfín en su edición 2016.

4.5 Presentación y en su caso, autorización de la cuota de recuperación para el ejercicio fiscal 2016 del servicio denominado Inscripción con sus respectivos porcentajes de beca de exención de pago.

5 Asuntos en cartera:

5.1 Seguimiento de Acuerdos.



5.2 Presentación de los estados financieros al 31 de enero y al 29 de febrero de 2016.

6 Asuntos generales:

6.1 Informe del avance del Programa Operativo Anual 2016, correspondiente al periodo enero - marzo, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.2 Informe sobre el avance de la construcción del Centro de Documentación e Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, dio la bienvenida a los asistentes; asimismo solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, indicar si existe el quórum legal para dar comienzo a la Sesión, una vez verificada la existencia del mismo, dio inicio en primera convocatoria a la Duodécima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del mismo, el presente Orden del Día, solicitando emitir sus comentarios; al respecto el L. A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, Comisario Suplente, sugiere que para la siguiente sesión, se deberá informar sobre los avances en la solventación de las Consideraciones del Comisario. Asimismo, recomendó presentar para conocimiento los traspasos internos realizados en los meses de enero y febrero; sin haber más comentarios, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al Órgano de Gobierno manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:



El H. Consejo Directo, aprobó el Orden del Día de la Duodécima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; con la modificación propuesta.

Acuerdo UTZIN-012-001-2015.

3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, comentó que el Acta, se encuentra debidamente rubricada y firmada, por lo que pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el Acta de la Undécima Sesión Ordinaria y les solicita manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Undécima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-012-002-2015.

4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1 Solicitud, y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. consejo Directivo expone que con base en lo dispuesto por los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México, que permite la realización de ampliaciones presupuestales; 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público y, 14, fracción VI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas presupuestarios anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones", se pone a consideración del Órgano de Gobierno, la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, para la adquisición de bienes y servicios; que a continuación se desglosan:

Página 4 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



AMPLIACIÓN NO LIQUIDA
DESGLOSE

| AMPLIACIÓN NO LIQUIDA | | | | |
|-----------------------|---------|---|---|---------------------|
| | PARTIDA | CONCEPTO | DESGLOSE | CANTIDAD |
| CAPÍTULO 2000 | 2491 | Materiales de construcción | Alambre de púas para cerca | \$30,000.00 |
| CAPÍTULO 3000 | 3512 | Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios | Reforzamiento y protecciones de puertas y ventanas de laboratorio | \$160,000.00 |
| | 3991 | Cuotas y suscripciones | Proyecto de incubadora UTZIN (ANUT). | \$80,000.00 |
| | | | Servicio de biblioteca digital. | \$30,000.00 |
| | | | Programa DELFIN | \$25,000.00 |
| Cuota anual (ANUT) | | | \$10,000.00 | |
| | | | TOTAL | \$335,000.00 |

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita que se anexen en las carpetas los documentos en donde se hace referencia al Proyecto de la Incubadora, Servicio de Biblioteca, el Programa Delfín y la cuota anual de la ANUT; asimismo, sugiere que cuando se soliciten ampliaciones presupuestales, se incluya un cuadro donde se pueda identificar cuáles son las disponibilidades presupuestarias de la Institución y realizar un resumen de todas las ampliaciones que se vayan a derivar de tales disponibilidades, con el propósito de verificar la suficiencia presupuestal.

[Handwritten signatures in blue ink]

Página 5 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno emitir sus comentarios, no existiendo ninguno solicitó manifestar su acuerdo quedando éste de la manera siguiente:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios.

Acuerdo UTZIN-012-003-2015.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Jefe de Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo expone que con base en lo dispuesto por los artículos 14, fracción IX, donde indica como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de aprobar los nombramientos, renuncia y remociones de los Secretarios Académicos y Administrativos, y de los Directores de división y de centro, a propuesta del Rector, 17, fracción V, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde menciona como una de las atribuciones del Rector la de proponer al Consejo Directivo, para su aprobación, los nombramientos, renuncias y remociones de los Secretarios Académico y Administrativo y de los Directores de división y de centro y, 13 fracción II y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; se pone a consideración del Órgano de Gobierno, la aprobación del nombramiento del Jefe de Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; asimismo, comenta que hace un año renunció la persona titular del Departamento de Vinculación, por lo que se propone a la L.A.E. María Guadalupe González Gutiérrez, para ocupar el cargo como Jefa del Departamento de Vinculación, quien viene desarrollando las actividades propias del referido Departamento desde la renuncia del titular antecesor.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, menciona que la propuesta del Sr. Rector se envió previamente a la Secretaría de Educación para su validación correspondiente la cual ha sido aprobada.

[Handwritten signatures in blue ink]



El L.A.E. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, sugiere se le extienda el nombramiento al nuevo Jefe de Departamento en los términos correspondientes.

De esta forma la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al pleno emitir sus comentarios al respecto, no habiendo ninguno se les pide manifestar su acuerdo, mismo que queda de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el nombramiento de la L.A.E. María Guadalupe González Gutiérrez, como Jefe del Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, e instruye expida el nombramiento correspondiente.

Acuerdo UTZIN-012-004-2016.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría al H. Consejo Directivo, correspondiente al periodo enero - febrero de 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en los artículos 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación de informar cada dos meses al Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad; 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; somete a consideración del Órgano de Gobierno el Informe de Actividades correspondiente a los meses de enero - febrero 2016.

Docencia

Atención a la matrícula.

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec comenzó el periodo enero - abril 2016, con una matrícula de 143 alumnos de Técnico Superior Universitario distribuidos como se indica a continuación:

T.S.U. en desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia con un total de 58 alumnos, T.S.U. en Nanotecnología, Área Materiales con un total de 36 alumnos y T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Multimedia y Comercio Electrónico con un total de 49 alumnos.

Para el Programa Educativo de Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial, el grupo se conformó de la siguiente manera: 7º semestre con 13



hombres y 13 mujeres dándonos un total de 26 alumnos, es decir, la matrícula total en la Institución hasta el momento es de 169 alumnos.

Deserción estudiantil

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec detectó, en los periodos septiembre - diciembre 2015, y enero - abril 2016 las bajas siguientes:

T.S.U. en Desarrollo de Negocios 2 bajas, una por motivos personales y otra por reprobación de asignaturas; T.S.U. en Nanotecnología 1 baja por motivos personales y T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación con 1 baja por causas laborales. Cabe señalar que la matrícula para el periodo septiembre - diciembre 2015, fue de 215 alumnos, lo que significa que se obtuvo un índice del 31% de deserción escolar en esta Casa de Estudios, siendo la reprobación de 3 o más asignaturas el principal motivo.

Aprovechamiento escolar

El aprovechamiento escolar en T.S.U. en Desarrollo de Negocios el promedio general es de 8.6 en el periodo mayo - agosto 2015 y 8.4 en el periodo septiembre - diciembre 2015. En T.S.U. en Nanotecnología en el periodo mayo - agosto 2015 el promedio general es de 8.4 y en el periodo septiembre - diciembre 2015 es de 8.4. en T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación en el periodo mayo - agosto 2015 el promedio general es de 8.6 y en el periodo septiembre - diciembre 2015, es de 8.4.

Actividades académicas

En lo referente a estas actividades, se destacan los siguientes eventos académicos realizados por la UTZin:

Se han llevado a cabo 237 actividades extracurriculares a partir del 06/01/2016 a la fecha, teniendo como asistentes a los alumnos de los tres Programas Educativos.

Se han llevado a cabo 153 eventos culturales dentro de las que destacan actividades como canto, baile, valore, actos cívicos, cultura de belleza, repostería etc.

Se han llevado a cabo 63 actividades deportivas, dentro de las que destacan futbol, basquetbol, voleibol, rally, etc.

Se han llevado a cabo 21 actividades académicas dentro de las que destacan taller de electricidad, computación básica, cursos especializados de Excel, conferencias etc.

Se llevó a cabo la Semana de Salud, los días 2 y 3 de febrero, teniendo como asistentes a los alumnos de los tres programas educativos.

Docentes



Durante el periodo enero - abril 2016, el personal docente ha estado distribuido de la siguiente manera: 13 con licenciatura, 5 con maestría y 1 con doctorado.

Vinculación

Durante el periodo enero - abril 2016, se han firmado tres convenios con los sectores público y social.

Difusión y extensión

El programa de difusión de la oferta educativa de la UTZin se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta Casa de estudios, las cuales se atendieron de la siguiente manera: asistió personal administrativo a la Preparatoria Oficial No. 319 al evento "Expo orienta tu profesión, el día 19 de febrero del presente. Personal administrativo asistió a la Feria del Empleo en la explanada del Palacio Municipal de Zinacantepec, el día 25 de febrero del año en curso.

Becas

En lo referente a las becas, se han beneficiado 27 alumnos, teniendo como resultado el 16% de la comunidad estudiantil.

Infraestructura y equipamiento

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec, cuenta con un total hasta la fecha de 14 aulas con capacidad de 30 alumnos c/u, así como 5 laboratorios de computo con capacidad para 30 alumnos c/u, un laboratorio de química con capacidad para 30 alumnos y un auditorio con capacidad de 60 alumnos.

Se adquirió un microscopio electrónico de barrido para el Programa Educativo de T.S.U. en Nanotecnología, Área Materiales, el cual servirá para analizar los materiales a nanoescala, cualesquiera que se puedan analizar.

Bibliografía

Actualmente la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, cuenta con un acervo bibliográfico de 220 unidades, 59 para Desarrollo de Negocios, 46 para TIC, 45 para Nanotecnología y 70 generales.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pregunta, ¿cuáles son las acciones realizadas o por realizar para detener la deserción?, a lo que el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, responde que el principal problema de tales deserciones, es que los alumnos vienen mal preparados desde el bachillerato y no cuentan con los conocimientos suficientes para la exigencia de los programas educativos que ofrece la Universidad, por lo cual se impartirán cursos de inducción para reforzar conocimientos. La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sugiere que se identifiquen las áreas de reforzamiento y que estos cursos o asesorías sean



aplicados de manera continua para que se brinde ayuda a los jóvenes estudiantes y disminuya de manera importante la deserción en la Institución.

De la misma manera la Lic. María Salomé Cedillo Villar, Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, comenta que es de vital importancia tomar las medidas posibles y tratar de organizar entre los alumnos grupos de estudio, ya que debido a que el mayor porcentaje de bajas se da por reprobación y sugiere que el actual Departamento de Vinculación, siga puntualmente la vinculación ineludible con el sector productivo ya que no se muestran actividades periódicas respectivas al Departamento.

Con los comentarios anteriores, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente pone a consideración de los miembros el informe de actividades periodo enero - febrero 2016 y solicitan a los mismos manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprobó el informe de actividades que presenta la Rectoría, correspondiente al periodo enero - febrero de 2016.
Acuerdo UTZIN-012-005-2016.

4.4 Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, que serán destinados a cubrir el 50% de los gastos de la participación de 5 estudiantes de la UTZin en el Programa Delfín en su edición 2016, así como \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para una beca del programa "Proyecta 100000".

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que el Programa Delfín, el cual inició en 1995, en conjunto con Instituciones de Educación Superior del país, tiene como objetivo que los alumnos:

- Contribuyan a la creación de una cultura científico-tecnológica por medio de actividades de divulgación para el conocimiento, aprovechamiento y



valoración de las tareas de investigación y posgrado que realizan las IES del Pacífico.

- Mediante la vinculación de estudiantes destacados con investigadores de los posgrados de las IES participantes, contribuir a la formación de cuadros académicos de alto nivel y con ello consolidar la investigación y el fortalecimiento de los programas de posgrado de las Instituciones del Pacífico.
- Fortalecer a través de la divulgación mediante estancias de profesores y/o investigadores, realizando cursos, talleres, conferencias y otras actividades con valor curricular.
- Crear un sistema editorial que dé a conocer el producto científico-tecnológico-académico de las IES del Programa Delfín y con ello fortalecer el posgrado y la investigación

Para lograr la participación de cinco alumnas que realizarán las estancias de investigación científica dentro de este programa, se ha gestionado que el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) apoye con un 50% del total de \$96,000.00, con lo que cada institución aportaría la cantidad de \$48,000.00.

Con la incorporación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico, se encuentran participando en la convocatoria 2016 las siguientes alumnas del quinto cuatrimestre del Programa Educativo de T.S.U. en Nanotecnología, área Materiales para asistir al verano de investigación del 20 de junio al 05 de agosto del presente año en las diversas Instituciones que a continuación se señalan:

| No. | Alumna | Promedio | Institución | Estado | Investigador | Tema de investigación | Posible apoyo económico |
|-----|----------------------------|----------|----------------------------|------------------|----------------------------------|---|-------------------------|
| 1 | María Guadalupe Reyes Cruz | 9.8 | Cinvestav | Estado de México | Dr. Armando Ariza Castolo | Reconocimiento molecular mediante Resonancia Magnética Nuclear. | \$16,000.00 |
| 2 | Aranza Firo Torres | 8.8 | Cinvestav, unidad Santillo | Coahuila | Dra. María Esther Sánchez Castro | Síntesis de Materiales Nanoestructurados. | \$20,000.00 |



| | | | | | | | |
|--------------|----------------------------------|-----|----------------------------|----------|----------------------------------|---|--------------------|
| | | | | | Dra. Ivonne Alonso Lemus | | |
| 3 | Nancy Ivónne López de la Cruz | 8.6 | Cinvestav, unidad Santillo | Coahuila | Dra. María Esther Sánchez Castro | Funcionalización de grafeno con moléculas organometálicas. | \$20,000.00 |
| 4 | Maritere Hernández Gómez | 8.7 | Cinvestav, unidad Santillo | Coahuila | Dra. María Esther Sánchez Castro | Funcionalización de grafeno con moléculas organometálicas. | \$20,000.00 |
| 5 | Gabriela Migdale Gamboa Conzuelo | 9.1 | Universidad de Colima | Colima | Dr. Néstor Mendoza Muñoz | Diseño de sistemas nanoparticulados de interés farmacéuticos y comecéutico. | \$20,000.00 |
| TOTAL | | | | | | | \$96,000.00 |

Por lo anterior, se solicita al H. Consejo Directivo, autorice realizar la solicitud de dicha ampliación presupuestal por un monto de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para realizar el pago que en función de lo acordado con el COMECyT, le corresponde cubrir a la UTZin y que se hará con cargo al capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en la partida 4421 becas, así como \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para una beca del programa "Proyecta 100000".

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del Órgano de Gobierno dicho punto y solicita al mismo manifestar su acuerdo quedando de la manera siguiente:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, que serán destinados a cubrir el 50% de los gastos de la participación de 5 estudiantes de la UTZin en el Programa Delfín en su edición 2016, así como \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para una beca del programa "Proyecta 100000".
Acuerdo UTZIN-012-006-2016.

4.5 Presentación y en su caso, autorización de la cuota de recuperación para el ejercicio fiscal 2016 del servicio denominado Inscripción con sus respectivos porcentajes de beca de exención de pago.



El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México; que señala la obligación de informar a la Secretaria de Finanzas, los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante un determinado ejercicio; así como, en observancia de la Fracción VI del Artículo 14 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de: “Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a los dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestario y gasto y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados”, se somete a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la cuota del servicio denominado “Descuento de Pago” que estará vigente a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 el cual se muestra en el siguiente cuadro:

| No. | Concepto | Costo 2016 |
|-----|---------------------------|------------|
| 1 | Descuento de Pago del 25% | \$1222.50 |
| 2 | Descuento de Pago del 50% | \$815.00 |
| 3 | Descuento de Pago del 75% | \$407.50 |
| 4 | Descuento de Pago del 95% | \$81.50 |

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sugiere plantear la solicitud del próximo año en la última Sesión Ordinaria del 2016 para que surta efectos a partir de enero de 2017.

De esta manera la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del Pleno dicho punto y les requiere emitir sus comentarios, no existiendo ninguno al respecto, solicito al mismo manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas para el ejercicio fiscal 2016, del servicio denominado Inscripción con sus respectivos porcentajes de descuento de pago; para su autorización respectiva.

(Handwritten signatures and stamps in blue ink)



Acuerdo UTZIN-012-007-2016.

5 Asuntos en cartera:

5.1 Seguimiento de Acuerdos.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que conforme a lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la ley para la coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

| | |
|-------------------------------|--|
| | <p>Informe sobre la gestión de la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$18, 475,090.15 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.), para el pago de ADEFAS.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 203200/1450/2015, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se informa que la ampliación presupuestal autorizada, asciende a la cantidad de \$475,090.15 (Cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.) y se está en espera de la aclaración y seguimiento del saldo restante.</p> <p>Acuerdo en proceso.</p> |
| Acuerdo - UTZIN-006-006-2015. | <p>El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio número 514.1.3266/2015 del 10/12/2015, el Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa que la autorización se realizó de conformidad con el planteamiento realizado en oficio número 205BX10000/329/2015 en el que señala que las H-S-M adicionales se contratarías con cargo de economías del capítulo 1000 autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México.</p> <p>Acuerdo en proceso.</p> |
| Acuerdo - UTZIN-006-007-2015. | <p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos) recursos provenientes de economías presupuestales 2014, para el pago de 290 H-S-M.</p> |



| | |
|-----------------------------|---|
| | SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-009-003-2015. | El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para la creación de seis plazas operativas; 1 Jefe de Oficina, 2 Analistas Administrativos y 3 Secretarías de Jefe de Departamento, ante las instancias correspondientes, a fin de atender las necesidades propias del crecimiento de la Universidad. SEGUIMIENTO: Se replanteará la solicitud ante la Dirección General de Personal para que sea efectivo a partir del presente ejercicio. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-009-004-2015. | El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones que se están realizando ante la CGUTyP para que en el Tabulador que emite se reflejen las 345 H-S-M comunicadas mediante Oficio No. 514.1.2331/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, así como la creación de 290 H.S.M. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-009-005-2015. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$331,366.83 (trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 83/100 m.n.) recursos provenientes de disponibilidades presupuestarias de excedentes de ingresos del 2014. Acuerdo en proceso. SEGUIMIENTO: Se está en espera del oficio por parte del Lic. Mario Alberto Quezada, Subsecretario de Administración. |
| Acuerdo UTZIN-009-006-2015. | El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones que se realizan para impartir la continuidad de estudios Nivel 5 A, en los programas educativos de: Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería en Tecnologías de la Información, e Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-010-003-2015. | El H. Consejo Directivo autorizó informar a la Secretaría de Finanzas los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio fiscal 2016, por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-010-007-2015. | El H. Consejo directivo, aprobó en lo general el Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, debiendo contar con la validación por escrito de la CGUTyP. |



| | |
|-----------------------------|--|
| | Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-001-2016. | El H. Consejo Directivo aprobó la designación de suplencias, en este caso de la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, Analista Especializada de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, como suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y de la Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora, como suplente del M. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zinacantepec. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-002-2016. | El H. Consejo Directivo aprobó el Orden del Día de la Undécima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con las modificaciones señaladas. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-003-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-004-2016. | El H. Consejo Directivo aprobó la asignación presupuestal para el ejercicio 2016; autorizada por la Secretaría de Finanzas a la Universidad Tecnológica de Zinacantepec por un monto total de \$11.120.893.00 (Once millones ciento veinte mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.). Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-005-2016. | El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-006-2016. | El H. Consejo Directivo aprobó ejercer recursos para aplicarlos en el Programa Editorial 2016, con el cual se apoyaran las acciones de vinculación, difusión y promoción de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo en concluido. |
| Acuerdo UTZIN- | El H. Consejo Directivo, autorizó realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el presente ejercicio fiscal. |



| | |
|-----------------------------|---|
| 011-007-2016. | Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-008-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas el monto del precio y/o tarifa para el ejercicio fiscal 2016 del servicio denominado "Educación Continua" proporcionado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo en proceso. |
| Acuerdo UTZIN-011-009-2016. | El H. Consejo Directivo aprobó el Programa Operativo Anual de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2016. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-010-2016. | El H. Consejo Directivo, autorizó el Programa Anual de Trabajo en materia de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el ejercicio 2016. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-011-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades que presenta Rectoría correspondiente al periodo noviembre - diciembre 2015. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-012-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe Anual de Actividades que presenta la Rectoría del ejercicio 2015. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-013-2016. | El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos. Acuerdo concluido. |
| Acuerdo UTZIN-011-014-2016. | El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados financieros correspondientes al mes de noviembre de 2015. Acuerdo concluido. |



Una vez concluida la lectura del seguimiento de acuerdos, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno dicho punto.

El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Duodécima Sesión Ordinaria.

Acuerdo UTZIN-012-008-2016.

5.2 Presentación de los estados financieros al 31 de enero y al 29 de febrero de 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses al H. Consejo Directivo, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; someto a su consideración los estados financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados Financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-012-009-2016.

6 Asuntos generales:

6.1 Informe del avance del Programa Operativo Anual 2016, correspondiente al periodo enero - marzo, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar al menos cada dos meses al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el Organismo, el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual 2016 correspondientes al primer trimestre.



6.2 Informe sobre el avance de la construcción del Centro de Documentación e Información de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa que a la fecha, el Centro de Documentación e información lleva un avance de construcción del 18%, con un avance financiero del 30% lo cual va en la primera etapa de cimentación, posteriormente se levantarán las columnas en los próximos días.

6.3 Informe sobre los traspasos internos realizados en los meses de enero y febrero 2016.

Se prestaron los traspasos internos realizados en los meses de enero, por un monto de \$17,200.20 y \$95,144.94, respectivamente.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, da por concluida la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, siendo las 11:30 horas del día 18 de marzo del año en curso.

RESUMEN DE ACUERDOS GENERADOS EN LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC.


| | |
|-----------------------------|---|
| Acuerdo UTZIN-012-001-2015. | El H. Consejo Directo, aprobó el Orden del Día de la Duodécima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; con la modificación propuesta. |
| Acuerdo UTZIN-012-002-2015. | El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Undécima Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. |
| Acuerdo UTZIN-012-003-2015 | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de |




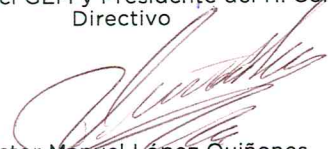
| | |
|-----------------------------|---|
| | ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios. |
| Acuerdo UTZIN-012-004-2016. | El H. Consejo Directivo, autorizó el nombramiento de la L.A.E. María Guadalupe González Gutiérrez, como Jefe del Departamento de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, e instruye expida el nombramiento correspondiente. |
| Acuerdo UTZIN-012-005-2016. | El H. Consejo Directivo aprobó el informe de actividades que presenta la Rectoría, correspondiente al periodo enero - febrero de 2016. |
| Acuerdo UTZIN-012-006-2016. | El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$148,000.00 (ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, que serán destinados a cubrir el 50% de los gastos de la participación de 5 estudiantes de la UTZin en el Programa Delfin en su edición 2016, así como \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para una beca del programa "Proyecta 100000". |
| Acuerdo UTZIN-012-007-2016. | El H. Consejo Directivo, aprobó informar a la Secretaría de Finanzas, los montos de los precios y tarifas para el ejercicio fiscal 2016, del servicio denominado Inscripción con sus respectivos porcentajes de descuento de pago; para su autorización respectiva. |
| Acuerdo UTZIN-012-008-2016. | El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos. |
| Acuerdo UTZIN-012-009-2016 | El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. |

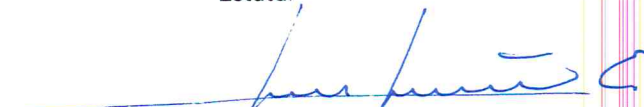



FIRMAS


Lic. Bertha Juárez Pérez,
Subdirectora de Universidades de la Dirección
General de Educación Superior, Suplente del Ing.
Simón Iván Villar Martínez, Secretario de
Educación del GEM y Presidente del H. Consejo
Directivo

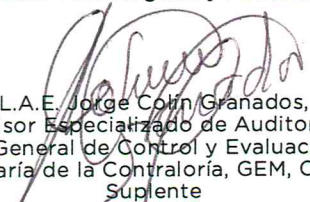

Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal,
Analista Especializada de la UIPPE de la
Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic.
en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de
Finanzas del GEM y Representante del Gobierno
Estatal

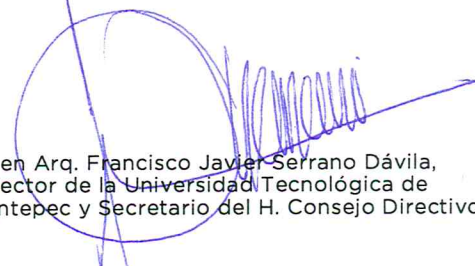

Lic. Víctor Manuel López Quiñones,
Gerente de la Asociación de Empresarios e
Industriales del Estado de México A.C., Suplente
del Lic. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la
Asociación de Empresarios e Industriales del
Estado de México A.C.


Profa. Verónica Garduño Estrada,
Cuarta Regidora, Suplente del M. Manuel
Castrejón Morales, Presidente Municipal
Constitucional del Municipio de Zinacantepec


Lic. María Salomé Cedillo Villar,
Jefa del Departamento de Análisis y Tratamiento
de la Información, Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro.
Héctor Arreola Soria, Coordinador General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP

Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos
Responsable de Programas Educativos de la
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de México, SEP.


L.A.E. Jorge Colín Granados,
Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A", de
la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario
Suplente


M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila,
Rector de la Universidad Tecnológica de
Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.